

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1721 *Resolución de 18 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 18 de febrero de 2010, la Comisión Permanente de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública, ha ejecutado la sentencia dictada el 20 de noviembre de 2009, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 3, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Casanova Díaz relativo a las pruebas selectivas para el acceso por promoción horizontal para personal laboral fijo en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 16).

La sentencia declaraba el derecho del interesado a ser admitido a la realización de las mencionadas pruebas selectivas. Convocado a la realización de la fase de oposición prevista en la Orden de convocatoria, la Comisión Permanente de Selección, por Resolución de 12 de julio de 2010, declara que don Miguel Casanova Díaz ha superado el proceso selectivo origen del litigio, por lo que se inicia la tramitación del procedimiento de su nombramiento como funcionario de carrera.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a don Miguel Casanova Díaz, con el número de registro de personal 0623109902-A1146, con destino en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública-Dirección General de la Función Pública-Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal-Madrid, en el puesto de trabajo número 4671607, de Jefe de Negociado de Información-Nivel de complemento de destino 14, y con complemento específico de 3.588,48 euros.

Segundo.—El presente nombramiento tiene efectos desde el día 18 de julio de 2008, primer día hábil de toma de posesión de los aspirantes que superaron el proceso selectivo de acceso por promoción horizontal para personal laboral fijo en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado convocado por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo, y cuyo nombramiento se efectuó por Resolución de 7 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio de 2008).

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo

establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 2011.–La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.